300

Asunción, 29 de Marzo de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia segun comunicación fecha de hoy;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase al Señor Julian Martinez Juez de Paz Suplente de Piraju, en virtud de hallarse vacante dicho cargo.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gibaja

Cayetano Corrales